


**FONDO JALISCO DE FOMENTO
EMPRESARIAL**
**ANEXO 21
PROGRAMA: CONSOLIDADA**
CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES APLICABLES AL CRÉDITO

Página 1/1		Emisión: Marzo 2014		Primera Emisión						
NIVEL DE CRÉDITO	DESDE	HASTA	INSTANCIA DE APROBACIÓN							
			PARAMÉTRICA		COMITÉ DE CRÉDITO					
UNICO	\$1,000,001	\$3,000,000	EVALUACIÓN		RESOLUCIÓN					
PLAZO	PLAZO DE GRACIA		TASA DE INTERÉS		Comisión por Apertura	INCENTIVO DE TASA				
	CAPITAL	INTERÉS	NORMAL	MORATORIA		Descuento de 5 puntos porcentuales por pago oportuno y completo, 10%, y cumpliendo obligaciones				
Hasta 60 meses	N/A	N/A	15% anual	Tasa Normal por 2	2%					
TIPO DE CRÉDITO		DESTINO		FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO		TIPO DE GARANTÍA EXIGIDA	RELACIÓN GTÍA. / CRÉDITO			
REFACCIONARIO		Financiamiento a la capacidad productiva		80%		Hipoteca sobre bien Inmueble	1.5 : 1			
HABILITACIÓN O AVIO		Capital de trabajo								
SIMPLE	Sustitución de Pasivos con Costo.**		100%							
	Infraestructura		80%							
** (No califican créditos con más de 90 días vencidos, ni pasivos con FOJAL)										
RELACIÓN DE ACTIVOS SOBRE EL CRÉDITO:			1 : 1	Mínimo						
ESQUEMA DE AMORTIZACIÓN:			Tipo Renta		<input checked="" type="checkbox"/>					
INVESTIGACIÓN DE ANTECEDENTES:			Crediticios		<input checked="" type="checkbox"/>	Legales	<input checked="" type="checkbox"/>			
INVESTIGACIÓN DE REFERENCIAS:			Familiares		<input checked="" type="checkbox"/>	Clientes	<input checked="" type="checkbox"/>			
Proveedores <input checked="" type="checkbox"/>										
CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD										
Estar legalmente constituidas como personas morales o personas físicas con actividad empresarial.										
Evidenciar tener experiencia comprobable en el ramo con un mínimo de 24 meses										
No tener antecedentes negativos en Sociedades de Información Crediticia ("Buró de Crédito" y/o "Círculo de Crédito"). Por "antecedentes negativos" se entenderán reportes que señalen créditos vencidos por más de 120 días continuos, sin impugnación por parte del deudor, o que se reporten con claves de prevención con números 78, 80, 81, 82, 84, 85, 86, 87, 88, 92 y 97, considerando los últimos 12 meses										
El Comité de Crédito podrá autorizar excepciones a políticas de interpretación y calificación de experiencia crediticia tanto interna como externa.										
DOCUMENTACIÓN A INTEGRAR EN EXPEDIENTE (ADICIONAL A LAS ESTABLECIDAS EN REGLAS DE OPERACIÓN)										
* Plan de negocios de la empresa/ proyecto que incluya proyecto de inversión										
* Estados Financieros Históricos (balance general con relaciones analíticas y estado de resultados).										
-Últimos ejercicios contables.										
* Estados financieros actuales con antigüedad no mayor a 90 días (balance general con relaciones analíticas, estado de resultados)										
* Flujo de efectivo proyectado a 12 meses (mensual) incluyendo premisas y supuestos de proyección. (Formato estándar).										
* Comprobante del último pago del IMSS (copia), o su similar.										
* Comprobación del pago de impuestos SAT / copia del último pago.										